

ITEM - CARGO: REPRESENTANTE (RP)	
OBJETIVO DE GESTIÓN	
1	Efectuar la labor de organización, dirección, supervisión, administración y ejecución del proceso electoral: "Elecciones Generales", del Estado Plurinacional de Bolivia, a realizarse el domingo 3 de mayo de 2020, en el exterior
RESULTADO A ALCANZAR	
1	Proceso electoral ejecutado en el país y ciudad en el que actué como Representante, cumpliendo las funciones y/o actividades asignadas.
FUNCIONES A DESARROLLAR:	
1	Supervisar, administrar, organizar, dirigir y ejecutar el proceso electoral de las Elecciones Generales 2020, bajo la supervisión del Tribunal Supremo Electoral
2	Difundir e informar las fechas del calendario electoral.
3	Adoptar las medidas necesarias para que el proceso electoral bajo su administración, se lleve a cabo en el marco de la normativa y se cumplan de manera efectiva los derechos políticos de los connacionales residentes en el exterior
4	Recibir las acreditaciones que las organizaciones políticas entreguen respecto a sus delegadas y delegados a bolivianas y bolivianos residentes en el exterior
5	Entregar el material electoral a los Notarios Electorales para el proceso electoral
6	Coordinar con autoridades del país de residencia, representantes de organizaciones públicas y privadas, para garantizar el efectivo desarrollo del proceso electoral
7	Gestionar convenios interinstitucionales en materia electoral del Tribunal Supremo Electoral con instituciones públicas y privadas departamentales, regionales y municipales de los países anfitriones del voto.
8	Velar por el adecuado uso de los materiales enviados por el Tribunal Supremo Electoral.
9	Coordinar aspectos operativos electorales con el personal del Servicio Exterior (Embajada y/o Consulados).
10	Mantener informado al Tribunal Supremo Electoral (en especial con la Comisión de Voto en el exterior) sobre el desarrollo de sus actividades a sólo requerimiento.
11	Remitir las Actas Electorales y los sobres de seguridad del proceso electoral a Bolivia, mediante valija diplomática.
12	Velar por el funcionamiento y la organización de las notarías, jurados y mesas de sufragio.
13	Coordinar con el personal electoral eventual (Coordinadores y Notarios Electorales) asignados a su respectiva ciudad, para la atención de sus requerimientos y para la prestación de sus servicios a los connacionales.
14	Supervisión de las tareas desarrolladas por los Coordinadores, Representantes/Notarios, Notarios Electorales, Asistentes Técnicos, Asistentes Administrativos y Comunicadores.
15	Realizar otras actividades encomendadas emergentes del objetivo del servicio e instruidas por los Representantes del TSE.
FORMACIÓN ACADÉMICA	
1	Bachiller en Humanidades o su equivalente otorgado en el país de residencia, o técnico superior (deseable) y/o similar del país de residencia (adjuntar documentación de respaldo)
EXPERIENCIA GENERAL	
1	Experiencia general en cualquier área (la misma deberá ser respaldada por algún documento que demuestre la experiencia solicitada)
2	Experiencia deseable en al menos un trabajo en algún proceso electoral celebrado en el exterior (la misma deberá ser respaldada por algún documento que demuestre la experiencia solicitada)
REQUISITOS LEGALES	
1	Ser de nacionalidad boliviana (acreditable mediante Certificado de Nacimiento, C.I. y/o pasaporte vigente)
2	Tener más de 18 años cumplidos.
3	Tener residencia legal en el país que prestará sus servicios (acreditable con el documento correspondiente, emitido por el Estado anfitrión y/o Misión de Diplomática)
4	"No se encuentra Impedido/a en participar en Procesos de Contratación con el Estado Plurinacional de Bolivia" de acuerdo a normativa vigente.
5	No contar con militancia política (declaración Jurada o verificación TSE de Bolivia).

ITEM - CARGO: REPRESENTANTE (RP)	
6	Estar registrado en el padrón electoral biométrico.
7	No ser empleado bajo ningún título de la Misión Diplomática u Oficina Consular, encargada para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios (declaración jurada)
8	No tener grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el personal de la Misión Diplomática y/o Consular; y servidores públicos del Tribunal Supremo Electoral – TSE (declaración jurada).
CUALIDADES PERSONALES	
1	Conocer el medio en el que prestará sus servicios (ciudad, país)
2	Tener más de 18 años cumplidos.
3	Capacidad de expresión y comunicación
4	Motivación hacia el servicio a prestar
5	Servicio a prestar bajo presión
6	Disponibilidad para la realización de servicios extraordinarios
7	Disponibilidad de viajes fuera de la ciudad asignada
8	Confidencialidad de la información a la que tuviera acceso